



MENDOZA, 17 de diciembre de 2007.-

#### VISTO:

El Expte. Nº 13-729/F-07 donde a fs. 1 de las presentes actuaciones Secretaria de Extensión elevó para su tratamiento un proyecto de normativa elaborada y consensuada por el Consejo de Extensión, sobre los requisitos de la presentación de cursos, conferencias, jornadas de capacitación y perfeccionamiento docente, y

#### **CONSIDERANDO**

Que el origen del proyecto es a raíz de situaciones equívocas ocasionadas con la presentación de cursos y jornadas.

Que se ha agregado un flujograma de recorrido para la aprobación e implementación de las actividades.

Que fue tratado y aprobado por el Consejo Directivo.

Por todo ello.

## EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN ELEMENTAL Y ESPECIAL O R D E N A :

ARTÍCULO 1.- Aprobar el proyecto sobre: *Presentación de actividades de capacitación y perfeccionamiento*, elevado por Secretaría de Extensión el cual según Anexo I forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO 2.- Comuníquese e insértese en el Libro de Ordenanzas.

Optor. Maria Loisa pendan 60 yezi

BECANA





# PRESENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO, SIN REQUERIMIENTO DE PUNTAJE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESCUELAS

# 1. CATEGORÍAS

- Conferencia o Charla: desarrollada por un especialista en una temática específica. Duración mínima: 1 hora.
- Foro o Panel: un grupo de expertos aborda un tema específico.
- > <u>Simposio:</u> un equipo de expertos desarrolla diferentes aspectos de un tema o problema en forma sucesiva ante un grupo.
- > <u>Jornada:</u> desarrollada por uno o más especialistas en una temática particular. Duración: 5 horas mínimo.
- Eurso: de interés general y de capacitación y perfeccionamiento. Duración mínima 12 horas.
- > Taller: mínimo de 3 hs.

Se recuerda que en el caso de cursos para acreditar en licenciaturas, especializaciones, maestrías y doctorados se necesita un mínimo de 15 horas reloj (igual a un crédito) y evaluación.

- ✓ De interés general: comprende esta categoría todas las temáticas que promuevan la cultura general o necesidades específicas para el desarrollo integral de las personas. No apunta a la formación o perfeccionamiento de disciplinas o profesiones específicas. El destinatario de estos cursos es el público en general.
- ✓ Actualización: tiene por finalidad poner al día al profesional en los avances y nuevos conocimientos alcanzados en la temática abordada. Favorece la formación acorde con los avances científicos de la época.
- ✓ **Perfeccionamiento**: tiene por finalidad profundizar el conocimiento en las distintas disciplinas y favorece el desarrollo de competencias profesionales específicas.
- ✓ Capacitación:
  - 1) EN DOCENCIA: Tiene por finalidad la preparación de docentes y de egresados.
  - 2) EN INVESTIGACIÓN: Tiene por finalidad la preparación de egresados y alumnos en lainvestigación en ciencia, tecnología, humanidades y arte.
  - 3) EN EXTENSIÓN: Tiene por finalidad la preparación de egresados y alumnos en la interacción creativa entre la Universidad y la comunidad, con el objeto de vincular el saber académico con la realidad social.
  - 4) EN GESTIÓN: Tiene por finalidad la preparación de egresados para funciones de conducción.

C. Maria Errilla ORTIZ de MELLA SEURETARIA ADMINISTRATIVA EC. FINANCIERA Unter. MARIA LUISA WARRAR de YELS





# 2. CRITERIOS A TENER EN CUENTA PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE ACTIVIDADES.

## 2.1. Aspectos Generales para Curso, Taller y Jornada según los ítemes a, b y c

#### a. Datos generales:

- ✓ Nombre del curso:
- ✓ Responsables:
- ✓ Destinatarios: (enunciar los requisitos)
- ✓ Cupo de asistentes: (mínimo y máximo)
- ✓ Carga Horaria:
- ✓ Cronograma:
- ✓ Lugar y recursos materiales necesarios:
- ✓ Arancel: (explicitar si el arancel incluye la entrega de material)
- ✓ Período de inscripción:

## b. Propuesta del curso:

- ✓ Fundamentación:✓ Objetivos: (aprendizajes a lograr por el alumno)
- ✓ Contenidos conceptuales y procedimentales:
- ✓ Propuesta metodológica:
- ✓ Evaluación (si tiene):
- ✓ Bibliografia propuesta
- ✓ Material a entregar.

#### c. Presentación de currículum abreviado de los profesores:

- ✓ Con una síntesis de la actuación profesional en los últimos 10 años.
- 2.2 Aspectos Generales para Conferencia, Foro y Simposio según los ítem a y c del punto 2.1.

#### 2.3. Criterios específicos a tener en cuenta para la evaluación de los cursos:

#### Calidad v actualidad:

- ✓ Si la propuesta del curso es adecuada a los estándares actuales de las respectivas disciplinas profesionales. (En caso en que la especificidad de la temática lo requiera la propuesta será enviada a consideración del Departamento respectivo de la unidad académica)
- ✓ Si la propuesta es congruente con los aprendizajes que se pretende que los alumnos logren.
- Relevancia del tema.
- ✓ Para Jornadas y Cursos, además de la calidad, debe haber una coherencia entre objetivos y contenidos.

Maria Emilia TARIA ADMINISTR

Mater. Maria Idisa persan RECAMA

ORDENANZA N CAL Ord, present trab Cursos, iornadas





#### Recursos económicos:

- ✓ Si el espacio físico y los recursos materiales (recursos didácticos) son adecuados en calidad y cantidad para el desarrollo de los procesos de enseñanza/aprendizaje.
- ✓ Si los recursos materiales (aranceles) garantizan un desarrollo y finalización con calidad de la propuesta.

## Propuesta didáctica:

- ✓ Si la propuesta presentada enuncia con claridad y coherencia objetivos, contenidos, medios o recursos, actividades, evaluación y bibliografía.
- ✓ Si los tiempos previstos para el dictado del curso son acordes para las exigencias de los logros a alcanzar en el proceso del curso.
- ✓ Si la propuesta de evaluación es acorde con la metodología de trabajo y con los aprendizajes a lograr.

## Antecedentes profesionales de los profesores:

- ✓ Relevancia del disertante, expositor y/o profesor.
- 2.4. Aspectos Generales para Conferencia, Foro y Simposio ítem a y c del punto 2.1.
- 3. Resolución:

#### Evaluación del curso:

- ✓ Aprobación
- ✓ No aprobación
- ✓ Revisión y sugerencias

Tipo de certificación de que se otorgará: (ver categorías definidas)

Para que los cursos mencionados anteriormente sean considerados como CURSOS DE ACTUALIZACION Y PERFECCINAMIENTO DOCENTE deberán respetar los siguientes requerimientos:

- ✓ <u>Destinatarios</u>: según lo establecido en cada curso.
- ✓ <u>Antecedentes y formación de los profesores dictante</u>: título de grado y/o posgrado que den cuenta que la formación y los antecedentes profesionales de los mismos, son adecuados a los requerimientos que el curso exige.
- ✓ <u>El profesor colaborador</u>: deberá contar con título y/o antecedentes y méritos suficientes adecuados a los requerimientos que el curso exige.

LIC. Warle Emilia OHTIZ de WELLE JECROPABIA ADIAINISTRATIVA EC. FINANCIERA

ordenanza nº 006

CAL Ord. present trab Cursos, jornadas

Worldly Loss France Venes





# Recorrido para la aprobación de las diferentes actividades:

- 1. Presentación de 2 ejemplares ante la Secretaría de Extensión, Capacitación y Relaciones Institucionales a través de Mesa de Entradas
- 2. La Secretaría lo gira al Director del Departamento pertinente para que en un plazo no mayor de 10 días se expida y de su conformidad.
- 3. Lo trata y aprueba el Consejo de Extensión. Plazo máximo desde que llega del Departamento 7 días
- 4. Aprobado la Secretaría realiza las gestiones
- ante los profesores para determinar fecha de realización,
- ante Secretaría Académica para el otorgamiento de espacios y medios necesarios,
- ante la Cooperadora para el cobro de aranceles y eventual pago al dictante si correspondiere
- ante prensa para su difusión
- inscribe
- Certifica según la evaluación

Maria Emilia ORTIZ de MELLÁ SIARIA AUMINISTATIVA EC. SIBANGIERA Motor. MARIA LUISA PORGAN do VELSE

ordenanza nº 006

CAL Ord. present trab Cursos, jornadas